

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº132/2024.

Mendoza, 2 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal, Dra. Leticia Beatriz Marti, solicita licencia por razones de salud desde el 2 al 4 de septiembre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces, solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares del día 2 de septiembre de 2024, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 130/2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti, licencia por razones de salud desde el 2 al 4 de septiembre de 2024. II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Primera Fiscalía Penal de Menores, por el Dr. Gustavo Farmache desde el 2 al 4 de septiembre de 2024.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares del día 2 de septiembre de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General N° 130/2024, al titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Esteban Garces.

IV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a la Dra. Leticia Beatriz Marti, al Dr. Gustavo Farmache; al Dr. Esteban Garces, al Dr. Victor Babolene y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Ministerio Público Fiscal